

**AL DESPACHO EL EXPEDIENTE.** San Gil, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ  
Secretaria.

## **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

San Gil, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

*Rad. 686793105001-2020-00156-01*

Como quiera que la ejecutante RITA ISABEL PERTUZ DE LEON, se encuentra representada por apoderado judicial, el Juzgado se abstiene de emitir cualquier pronunciamiento de cara a la petición elevada en escrito obrante en archivo PDF 17 del expediente electrónico, hasta tanto se indique si la profesional del derecho asume su propia defensa; y, como consecuencia de ello revoca el memorial-poder conferido a quien la ha venido representando en este trámite judicial.

## **NOTIFIQUESE**

La Juez,

Firmado Por:  
Eva Ximena Ortega Hernández  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral  
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4b22a4a068cdd22052043f22ed67ddb6a0e4d48321ebf57e1adc47f9e7bcf2**

Documento generado en 15/05/2023 05:50:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>